



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR DISEÑO E IMPRESIÓN, DE CARPETAS PARA DIPLOMAS.

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de noviembre de 2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Institución Educativa El Chairá José María Córdoba tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado once de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran a través del Fondo de Servicios Educativos.

Al finalizar la vigencia escolar los estudiantes de los grados de preescolar, 5º, 9º y 11º en los cuales se gradúan, es importante entregarles su diploma con su respectiva carpeta, para la presente vigencia la institución elaboro los diplomas, pero se requiere de las carpetas, de igual manera entregar a los alumnos que se destacaron durante el año lectivo en las diferentes áreas.

Por lo anterior, Institución requiere contratar el servicio para el diseño e impresión, de carpetas para los diplomas, con el fin de reconocer y resaltar a cada uno de los estudiantes que con esfuerzo y esmero han logrado una meta más en sus vidas.

La adquisición de este servicio se debe realizar mediante la contratación con una persona natural o jurídica.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPRESION DE CARPETAS PARA DIPLOMAS DE LOS GRADOS DE LAS SEDES LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
(F) Servicios	(82000000) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(82120000) Servicios de producción	(82121500) Impresión



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR DISEÑO E IMPRESIÓN, DE CARPETAS PARA DIPLOMAS.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga para el contrato a:

a) Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto contractual, enmarcado en las siguientes especificaciones:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	V/U	V/T
1	Diseño e impresión de Carpeta full color en tamaño oficio plastificada	440	UNIDAD	\$ 4.600	\$ 2.024.000
2	Pasta dura full color plastificada tamaño cuarto	135	UNIDAD	\$12.500	\$ 1.687.500
	Subtotal				\$ 3.711.500
	Iva				\$ 705.185
	Total				\$ 4.416.685

- b) Realizar el diseño de las carpetas.
- c) Realizar la impresión de las carpetas según especificaciones técnicas descritas en la tabla anterior.
- d) Realizar la entrega de las carpetas en las instalaciones de la Institución.
- e) Responder por los defectos que puedan presentar los diplomas y menciones de honor.
- f) Cuando se requiera hacer una modificación, deberá concertarlo con el supervisor para su respectiva aprobación.
- g) Cumplir con el pago de aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social.
- h) Informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de manera inmediata al contratante.
- i) Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
- j) Dar cumplimiento a las Leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.
- k) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del Objeto del Contrato.
- l) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

2.3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO:

El plazo de ejecución, será de QUINCE (15) DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, no podrá exceder a 31 de diciembre de 2025.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en el Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá).



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR DISEÑO E IMPRESIÓN, DE CARPETAS PARA DIPLOMAS.

2.5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO:

La supervisión de la correcta ejecución, estará a cargo de quien designe el ordenador del gasto de la institución, el cual deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

2.6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

La persona natural o jurídica interesada en la ejecución del objeto contractual descrito, acreditará el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en forma mensual. Así mismo deberá acreditar su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales, y Aportes Parafiscales, estos últimos en caso de estar obligado a ellos, mediante los correspondientes soportes de pago.

2.7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El desarrollo de las actividades propias del objeto planteado da lugar a la celebración por parte de la Institución Educativa el Chairá José María Córdoba, de un Contrato de Prestación de Servicios.



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR DISEÑO E IMPRESIÓN, DE CARPETAS PARA DIPLOMAS.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Con fundamento en el artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo, numeral 6, Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se reglamenta que existirán los siguientes mecanismos para la selección de oferentes, teniendo en cuenta el monto del posible contrato.

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”.

4. ANÁLISIS DE REQUISITOS A EXIGIR AL CONTRATISTA.

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

- No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, lo cual se verificará mediante el certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y RNMC.
- Tener capacidad contractual lo cual se acredita con la fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Tener definida su situación militar, lo cual se acredita con la copia de la libreta militar. (Hombres menores de 50 años)
- Tener definido su régimen tributario lo que se acredita con copia del RUT.
- Acreditar el pago al sistema de seguridad social en salud y pensión



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR DISEÑO E IMPRESIÓN, DE CARPETAS PARA DIPLOMAS.

4.2. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato es por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.416.685) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato a celebrarse.

4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación, es el número 053 del 25 de noviembre de 2025.

4.4. FORMA DE PAGO:

Para la forma de pago, la Institución Educativa pagara el contrato mediante pago único, una vez sea recibido el servicio del objeto contratado a satisfacción por parte del Supervisor.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Considerando lo señalado en los presentes estudios previos, las actividades a desarrollar, y la necesidad de contar con una persona natural o jurídica, se considera necesaria y procedente la contratación del oferente idóneo, tendiente al desarrollo eficiente de las competencias de la Institución.

Así las cosas, se verificó los documentos legales de la señora FLOR ANGELA TOVAR VALDERRAMA, quien cumple para desarrollar el objeto contractual.

6. MATRIZ DE RIESGO.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con el perfil o las habilidades requeridas	Impacto negativo en el logro de los objetivos misionales de Institución y en consecuencia sobre la imagen de la entidad	2- Improbable	4- Mayor	6- Catastrófico	Riesgo Bajo



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR DISEÑO E IMPRESIÓN, DE CARPETAS PARA DIPLOMAS.

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad los servicios establecidos a realizar en términos de contenido conforme lo determina el manual de contratación de la Institución	Incumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo en el logro de los objetivos misionales de INSTITUCION y en consecuencia sobre la imagen de la entidad.	2- Improbable	4- Mayor	6	Riesgo Bajo
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato por parte del contratista.	Retrasos en los cronogramas propuestos y pérdida de la experiencia y conocimiento acumulados por el contratista en relación al cumplimiento del objeto contractual	3- Posible	3- Moderado	6	Riesgo Bajo

7. GARANTÍAS EXIGIDAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la Institución Educativa El Chairá José María Córdoba, teniendo en cuenta el objeto a contratar, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía y los riesgos son muy bajos.

RICARDO SANCHEZ QUITERO
 Rector I.E EL CHAIRA